

**RESOLUCION de la Subdirección de Explotación de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de seis solares en el nuevo pueblo de Pinsoro, zona regable de Bardenas (Zaragoza), destinados a la construcción de artesanías de finalidad no determinada.**

Se anuncia concurso público para la concesión de seis solares en el nuevo pueblo de Pinsoro, zona regable de Bardenas (Zaragoza), destinados a la construcción de artesanías de finalidad no determinada.

El pliego de condiciones que regira el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y los proyectos correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Ebro, Valenzuela, 5, Zaragoza, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cuatro mil pesetas (4.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 12 de febrero próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las once horas del día 19 de febrero de 1963.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Ingeniero Subdirector.—239.

**RESOLUCION del Servicio Provincial de Ganadería de Sevilla por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho carnicerías de ganado equino en esta población.**

La Dirección General de Ganadería convoca un concurso para la provisión de ocho carnicerías de ganado equino en Sevilla (capital), que se ajustaran a las bases siguientes:

1.º El solicitante deberá ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.º No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la nación.

3.º No comerciar con otras clases de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamientos de cadáveres y residuos animales.

4.º El cupo de sacrificio que se asigna a cada una de estas carnicerías será de treinta équidos, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados o reducidos en lo sucesivo, de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

5.º Las solicitudes se presentaran en el Servicio Provincial de Ganadería de Sevilla durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo sexto de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.º El importe del presente anuncio será abonado a prorateo por los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1963.—El Jefe de los Servicios, Teodomiro Martín García.—236.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta para contratar suministro de 20.000 Tm. de cemento, con destino a obras en ejecución en el aeropuerto de Málaga**

Se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 20.000 Tm. de cemento, con destino a obras en ejecución en el aeropuerto de Málaga, por un importe total máximo de 23.600.000 pesetas, incluidos el 8 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96 1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 400.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura de Intendencia del Aire de Málaga (calle Cuarteles, núm. 57) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire (Madrid) el día 6 de febrero del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario.—291.

y 2.º 1963-1963

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras del Proyecto «Ampliación de la zona de aparcamiento de aviones en la Base aérea de San Javier (Murcia)».**

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de «Ampliación de la zona de aparcamiento de aviones en la Base aérea de San Javier (Murcia)», por un importe máximo de setecientos noventa y cuatro mil sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (794.065,54), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

Igualmente se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de «Instalación en baja tensión y alumbrado para la Base aérea de Alcantarilla (primera fase)», por un importe de seiscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesetas con cinco céntimos (656.274,05), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de las fianzas provisionales será de 16.337,82 y 13.520,60 pesetas, respectivamente, a depositar en la forma que determina la Ley 96 1960, de 22 de diciembre.

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente número 14, Valencia), a las diez y once horas, respectivamente, del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos-proposición, ajustados al modelo reglamentario, se presentaran bajo sobre cerrado y en sobre separado se presentará toda la documentación que señale el pliego de condiciones legales.

El proyecto con todos sus documentos, modelo de proposición, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario. Valencia, 11 de enero de 1963.—El Comandante Secretario.—264.

## MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 18 de enero de 1963

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,807	59,987
1 Dólar canadiense .....	55,384	55,761
1 Franco francés nuevo .....	12,245	12,241
1 Libra esterlina .....	167,770	168,214

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	venedor
1 Franco suizo .....	13,322	12,863
100 Francos belgas .....	120,142	120,503
1 Marco alemán .....	14,923	14,972
100 Liras italianas .....	9,632	9,660
1 Florin holandés .....	16,607	16,656
1 Corona sueca .....	11,543	11,577
1 Corona danesa .....	8,666	8,692
1 Corona noruega .....	8,372	8,397
1 Marco finlandés .....	18,575	18,630
100 Chelines austriacos .....	221,491	222,183
100 Escudos portugueses .....	209,190	209,819

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que se resuelven los concursos de los Premios Nacionales de Periodismo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución de los concursos de los Premios Nacionales de Periodismo del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de 26 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero siguiente), se convocaron los concursos para los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», determinándose en sus apartados segundo, tercero y cuarto que los trabajos concurrentes habrían de constituir la labor firmada y sin firmar, respectivamente, de cada concursante durante el plazo comprendido entre el primero de febrero y el 31 de octubre de 1962, ofreciéndose un premio de 75.000 pesetas para cada uno de ellos, y en el apartado octavo, que el Jurado estaría compuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Prensa, como Presidente; Ilmo. Sr. Subdirector general de Prensa, como Secretario, y como Vocales: ilustrísimo señor don José María del Moral y Pérez de Zayas, Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Francisco Javier Martín Abril, don Angel Ruiz Ayúcar, don Andrés Roselló Pamiés, Director de «El Correo Catalán», de Barcelona, y don Manuel Suárez Caso, Director de «La Gaceta Ilustrada», de Madrid;

Resultando que previa la tramitación correspondiente por la Dirección General de Prensa el Jurado se constituyó a las diecisiete horas del día 19 del actual, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Quilez, Director general de Prensa; actuando de Secretario don José Molina Plata, Subdirector general de Prensa;

Resultando que el Jurado acordó proponer por unanimidad la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» para el año 1962, a los artículos firmados presentados por don Francisco López Sanz, y proponer, asimismo por unanimidad, la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a la obra sin firmar presentada por don Emilio Romero Gómez;

Considerando que en la tramitación de los respectivos expedientes se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con el criterio seguido por el mencionado Jurado, ha resuelto:

1.º Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» a los artículos firmados presentados por don Francisco López Sanz.

2.º Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a los artículos sin firmar presentados por don Emilio Romero Gómez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se resuelve el concurso del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio siguiente) se creó el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», determinándose en sus artículos segundo, tercero y cuarto que la cuantía del citado Premio Nacional sería de 50.000 pesetas; que la concesión debería efectuarse antes del día 31 de diciembre de cada año, y que el Jurado calificador sería designado anualmente por este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Prensa;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 26 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día primero del corriente mes), de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la referida Orden de 2 de junio de 1956, se designó el Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Prensa, compuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Prensa, como Presidente; Ilmo. Sr. Subdirector general de Prensa, como Secretario, y como Vocales: ilustrísimo señor don José María del Moral y Pérez de Zayas, Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Sabino Alonso Fueyo, Director de «Arriba», de Madrid (Premio «Jaime Balmes» 1961); don Francisco López Sanz, Director de «El Pensamiento Navarro», de Pamplona; don Antonio González M. de Olguibel, Director de «La Gaceta del Norte», de Bilbao, y don José Ombuena Antiañolo, Director de «Las Provincias», de Valencia;

Resultando que previa la tramitación correspondiente por la Dirección General de Prensa, el Jurado se constituyó a las diecisiete horas del día 20 de diciembre actual, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Quilez, Director general de Prensa; actuando de Secretario el Ilmo. Sr. D. José Molina Plata, Subdirector general de Prensa;

Resultando que el Jurado acordó, por unanimidad, proponer la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el año 1962, a don Francisco Sanz Cagigas, Director del diario «Sur», de Málaga;

Considerando que en la tramitación del respectivo expediente se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con el criterio seguido por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» correspondiente al año 1962, a don Francisco Sanz Cagigas, Director del diario «Sur», de Málaga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION del Jurado encargado de jallar el concurso de guiones cinematográficos convocado por este Ministerio por la que se declara desierto el mismo.*

Reunido en sesión plenaria el Jurado, constituido de acuerdo con la Orden ministerial de 2 de abril de 1962 para fallar el concurso de guiones cinematográficos convocado por el Ministerio de Información y Turismo; y

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de mayo de 1962 se publicó la Orden-convocatoria, dando un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha indicada, para la presentación de los trabajos que concursasen;

Resultando que con fecha 4 de septiembre último quedó cerrado el plazo para la admisión de guiones al concurso, habiéndose presentado un total de 81 obras;

Resultando que, examinadas las citadas obras para comprobar si cumplían las condiciones establecidas por las bases del concurso, solamente pudieron admitirse 54, toda vez que las 27 restantes adolecían de alguno o algunos requisitos formales establecidos por el artículo 12 de la Orden ministerial antes citada;

Resultando que, no obstante, este Jurado, con el deseo de poder examinar el mayor número de guiones posibles, solicitó de la Dirección General de Cinematografía y Teatro que por